

	POLÍTICA ANTISOBORNO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	POL-GEG-01
		Versión:	01

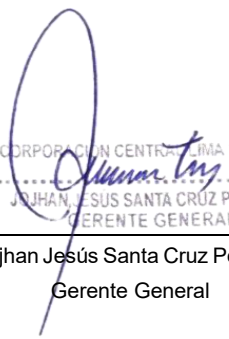
POLÍTICA ANTISOBORNO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORPORACIÓN CENTRAL LIMA PERU S.A.C., es una empresa especializada en la gestión integral de residuos sólidos. Por tal razón, contamos con un gran capital humano, experimentado y comprometido con los proyectos que realizamos para nuestros clientes, superando sus expectativas y potenciando su inversión; además la organización está comprometida con los Sistemas Integrados de Gestión Antisoborno y Seguridad y Salud en el Trabajo; liderado por la alta dirección la cual busca promover la mejora continua en sus colaboradores, socios de negocio y clientes, para ello se han considerado los siguientes compromisos:

- Cumplir con la normativa legal vigente y otros requisitos aplicables a la organización, así como también las que decida asumir voluntariamente en materia de Antisoborno y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contribuir e integrar a nuestros clientes, proveedores y personal en la prevención de los incidentes, accidentes y daños a la salud eliminando o minimizando tan bajo como sea razonablemente los riesgos y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la participación y consulta activa de nuestros trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores mediante capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a través de la mejora continua.
- Los valores humanos son primordiales para la organización, no permitimos el soborno en ninguna de sus formas, incentivamos en la organización la honestidad, honradez, la decencia y el respeto; buscando promover una cultura organizacional de manera transparente, por ello se crea el código de ética.
- Se prohíbe el soborno de cualquier forma, por lo tanto, se ha creado un área de Función de Cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento de Gestión Antisoborno, quién en la organización tiene autoridad e independencia, por no tener otro cargo y rol adicional en la organización, además debe actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Aplicamos la debida diligencia al personal de la organización y nuestros socios de negocio (Socios, cliente, proveedores de bienes y servicios), ponemos a disposición canales de denuncia, a través de la función de cumplimiento, para actuar ante cualquier sospecha e inquietud de soborno; a través del correo electrónico: fcumplimiento.corcelip@gmail.com
- Cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno y Seguridad y Salud en el Trabajo, está sujeto a medidas disciplinarias contempladas en el Código de ética.
- Establecer, revisar, supervisar, mantener y medir regularmente el proceso de mejora continua del desempeño en el sistema integrado de gestión Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Gerencia General pone a disposición de las partes interesadas la presente Política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los objetivos del SIG.

Lima, 05 de mayo del 2026.

CORPORACIÓN CENTRAL LIMA PERU S.A.C.

 JOJHAN JESUS SANTA CRUZ PORTILLO
 GERENTE GENERAL

Jojhan Jesús Santa Cruz Portillo
 Gerente General